



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 35

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2025.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 28 de agosto del 2025.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la integración de la Comisión Municipal de Alfabetización; conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtro. Juan Carlos Santiago Pimentel Titular de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México	Invitado Permanente
Mtro. Rosendo Nava Montiel Coordinador de Educación	Secretario Técnico
Lcda. Thamara Ivone González Rodríguez Directora de Bienestar Social	Vocal 1
Lic. Irving Santos Zúñiga Director del Sistema Municipal DIF	Vocal 2
Lic. Martín Zitlalpopoca Pérez Representante del INEA y Coordinador de Zona 03 Atizapán de Zaragoza INEA	Vocal 3
Profra. María Isabel Suárez Trejo Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y Encargada de la Supervisión de Educación para Jóvenes y Adultos, Zona A013	Vocal 4





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Municipio de Nicolás Romero;

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, para turnar a la Comisión de Juventud las ponencias de los jóvenes participantes en el Primer Cabildo Juvenil celebrado el pasado 12 de agosto del año en curso, para los efectos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal;





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 28 de agosto del 2025.**

En la Ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la integración de la Comisión Municipal de Alfabetización; conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtro. Juan Carlos Santiago Pimentel Titular de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México	Invitado Permanente
Mtro. Rosendo Nava Montiel Coordinador de Educación	Secretario Técnico
Lcda. Thamara Ivone González Rodríguez Directora de Bienestar Social	Vocal 1
Lic. Irving Santos Zúñiga Director del Sistema Municipal DIF	Vocal 2
Lic. Martín Zitlalpopoca Pérez Representante del INEA y Coordinador de Zona 03 Atizapán de Zaragoza INEA	Vocal 3
Profra. María Isabel Suárez Trejo Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y Encargada de la Supervisión de Educación para Jóvenes y Adultos, Zona A013	Vocal 4

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 11 y 13 de la Ley General de Educación, 53 de la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional, Relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, Eje 4 Bienestar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029; 112, 113, 116, 122, 124 primer párrafo y 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Soberano de México; 2, 27, párrafo primero, 28, 29, 31 fracciones I, XXIX, XXXV y XLVI, 48 fracciones XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Mayoría** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, y una abstención de la C. Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Reidora; emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/18/EX/2025

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, autoriza la integración de la “Comisión Municipal de Alfabetización del Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 - 2027, Estado de México”, en la forma y términos que a continuación se describen:

Nombre	Cargo
Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta
Mtro. Juan Carlos Santiago Pimentel Titular de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México	Invitado Permanente
Mtro. Rosendo Nava Montiel Coordinador de Educación	Secretario Técnico
Lcda. Thamara Ivone González Rodríguez Directora de Bienestar Social	Vocal 1
Lic. Irving Santos Zúñiga Director del Sistema Municipal DIF	Vocal 2
Lic. Martín Zitlalpopoca Pérez Representante del INEA y Coordinador de Zona 03 Atizapán de Zaragoza INEA	Vocal 3
Profra. María Isabel Suárez Trejo Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y Encargada de la Supervisión de Educación para Jóvenes y Adultos, Zona A013	Vocal 4





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Segundo. – La “Comisión Municipal de Alfabetización del Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 - 2027, Estado de México”, deberá quedar instalada en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posteriores a la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta Municipal, y

Quinto. - Cúmplase.

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Municipio de Nicolás Romero.

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; artículo 1 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la Ley de Planeación; artículo 26 del Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; artículos 7, 20, 22, 58 Bis Quinquies fracción III y XIX y 82 de la Ley de Seguridad del Estado de México; artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México; artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 del Reglamento de la Ley para la





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México; artículo 31 de La Ley Orgánica Municipal; artículos 7 y 19, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el Plan Estatal de Desarrollo; el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México; artículo 166 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero vigente; y el artículo 90 del Bando Municipal vigente. El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/18/EX/2025

Primero. – El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, aprueba el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Municipio de Nicolás Romero. **ANEXO 1.**

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Cúmplase.





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. 3. Propuesta y aprobación en su caso, para turnar a la Comisión de Juventud las ponencias de los jóvenes participantes en el Primer Cabildo Juvenil celebrado el pasado 12 de agosto del año en curso, para los efectos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

Para los efectos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal. El punto IV. 3. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/18/EX/2025

Primero. – El Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, aprueba turnar a la Comisión de Juventud las ponencias de los jóvenes participantes en el Primer Cabildo Juvenil celebrado el pasado 12 de agosto del año en curso, para los efectos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. – Publíquese en la Gaceta Municipal.

Cuarto. - Cúmplase.

Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.





Año: 1, Número: XXXV, Volumen I, Periodo: 28 – agosto - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 28 de agosto del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero,
Estado de México 2025 - 2027**

**Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal**

**C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora**

**C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor**

**C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora**

**C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor**

**C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora**

**C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora**

**C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor**

**C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora**

**C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento**

